

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

C O N T E N I D O

Páginas

PARTE I: ESTADOS FINANCIEROS

- Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
- Estado de Situación Patrimonial	4
- Estado de Actividades	5 - 7
- Estado de Flujo de Efectivo	8
- Notas a los Estados Financieros	9 - 19

PARTE II INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

- Dictamen Tributario del Auditor Independiente sobre la Información Tributaria Complementaria	20 – 21
- Procedimientos Aplicados, Alcance y Conclusiones sobre la Información Tributaria Complementaria	22 – 35
- Anexos 1 al 15	36 – 50

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE INFORME

Bs	=	Bolivianos
MN	=	Moneda nacional
SIN	=	Servicio de Impuestos Nacionales
NIT	=	Número de Identificación Tributaria
RND	=	Resolución Normativa de Directorio
PROF.	=	Profesional
MAT.	=	Matrícula
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
Nº	=	Número
Cont.	=	Continuación
NIA	=	Normas Internacionales de Auditoría

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

PARTE I

**ESTADOS FINANCIEROS INCLUYE EL
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
CERTIFICA QUE:

SOLVENCIA
EMPRESARIAL

20 MAR 2026



LA EMPRESA DE AUDITORÍA ESTÁ REGISTRADA EN
EL COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
DE BOLIVIA; NO CERTIFICA LA RESPONSABILIDAD DE OPINIÓN.
La Paz- Bolivia

Señores:

**Presidente y Miembros del Directorio de la
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA** (en adelante "la Cámara"), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Actividades y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*". Somos independientes de la Cámara, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Cámara, en relación con los estados financieros

La Dirección de la Cámara es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cámara para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los directivos del gobierno de la Cámara son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cámara.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Cámara.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Cámara.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Cámara, del principio contable de entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara, para continuar como entidad en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Cámara, deje de ser una entidad en funcionamiento.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

Audidores y Consultores

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Cámara en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Cámara, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

(Socio)

La Paz – Bolivia
Febrero 19, 2026



	
COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA	
Personería Jurídica R.S. 209343 de 09/07/91	
COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS	
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	
Personería Jurídica Aprobado Mediante Resolución Administrativa Departamental N.º 1180/2023	
www.caulp.com.bo	
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORÍA	
Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión	
R.M. 1384 DE 10/10/89	
Nº 001853	
Razón Social	Tudela & TH Consulting Group S.R.L.
Matrícula Nro. CAUB	139
Entidad Auditada	Cámara de Comercio e Industria Boliviano Alemana
Firma	Fecha 20 / 02 / 26

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA
LA PAZ – BOLIVIA

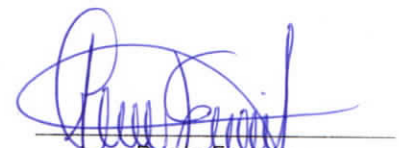
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a., 3.b. y 4.a.	3.568.956	2.877.599
Cuentas por cobrar	3.c. y 4.b.	372.025	314.500
Impuestos por recuperar	4.c.	100.069	105.480
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.041.050	3.297.579
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo (neto)	3.d. y 4.d.	2.636.748	3.051.649
Otros activos	3.e.	38.524	38.524
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.675.272	3.090.173
TOTAL ACTIVO		6.716.322	6.387.752
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Otras cuentas por pagar	3.f. y 4.e.	71.140	295.857
Obligaciones laborales y tributarias	4.f.	116.677	63.534
Pasivo diferido	4.g.	1.447.732	968.696
Provisiones	4.h.	151.405	165.663
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.786.954	1.493.750
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones para beneficios sociales	3.g.	700.519	504.959
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		700.519	504.959
TOTAL PASIVO		2.487.473	1.998.709
ACTIVOS NETOS			
Activos netos no restringidos	3.h. y 4.i.	3.759.783	3.919.977
Activos netos permanente restringidos	3.h. y 4.i.	469.066	469.066
TOTAL ACTIVOS NETOS		4.228.849	4.389.043
TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS		6.716.322	6.387.752

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


 Emilio von Bergen
Presidente


 Rodolfo Richter
Gerente General


 Paola Franco
Contadora
 Reg. CAULP No. 9192
 Reg. CAUB No. 25034

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

ESTADO DE ACTIVIDADES

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

		2025		2024
	No restringidos	Permanentemente Restringidos	Total activos netos	Total activos netos
INGRESOS				
Aportes por membrecías nacionales	501.710	-	501.710	429.947
Aportes por membrecías extranjera	60.474	-	60.474	77.769
Aportes actividades miembros	436.338	-	436.338	229.179
Asesoramiento para ingreso al mercado	10.334	-	10.334	8.009
Formación profesional Dual	228.027	-	228.027	426.111
Recursos humanos	13.843	-	13.843	13.097
Representación de ferias alemanas	111.262	-	111.262	75.889
Representación de ferias nacionales	1.759.883	-	1.759.883	2.040.412
Oficina en oficina	7.011	-	7.011	6.461
Aportes traducciones/intérpretes	18.270	-	18.270	22.367
Publicaciones	-	-	-	392
Otros servicios especiales	2.716.884	-	2.716.884	846.837
Subvención del DIHK	2.034.823	-	2.034.823	2.177.913
Otras subvenciones	585.528	-	585.528	481.092
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	8.484.387	-	8.484.387	6.835.475
Diferencia de cambio	648.155	-	648.155	47.947
Ajuste de gestiones anteriores	64.765	-	64.765	97.665
Mantenimiento de valor	11.059	-	11.059	1.558
Otros ingresos	35.939	-	35.939	203.637
TOTAL INGRESOS NO OPERATIVOS	759.918	-	759.918	350.807
TOTAL INGRESOS	9.244.305	-	9.244.305	7.186.282

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

ESTADO DE ACTIVIDADES (Cont.)
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025			2024
	No restringidos	Permanentemente Restringidos	Total activos netos	Total activos netos
GASTOS				
Empleados fijos	2.591.514	-	2.591.514	2.277.734
Otros gastos de personal	313.006	-	313.006	251.754
Servicios profesionales	390.458	-	390.458	336.227
Devolución DIHK	48.720	-	48.720	320
Alquileres	21.799	-	21.799	25.056
Gastos corriente de oficina	108.214	-	108.214	81.482
Gastos para material de escritorio	39.838	-	39.838	44.227
Correspondencia	5.972	-	5.972	5.113
Telecomunicación	32.973	-	32.973	36.138
Mantenimiento equipos de computación	169.747	-	169.747	156.325
Publicaciones	428	-	428	1.754
Impuestos	142.092	-	142.092	118.580
Gastos de impresión	19.175	-	19.175	6.078
Gastos vehículos	41.610	-	41.610	21.996
Gastos de viaje	166.191	-	166.191	94.200
Gastos actividades miembros	351.149	-	351.149	156.850
Gastos de representación	15.863	-	15.863	1.393
Gastos formación profesional Dual	58.111	-	58.111	104.428
Gastos representación ferias alemanas	40.923	-	40.923	7.340
Gastos representación ferias nacionales	1.275.621	-	1.275.621	1.348.113
Cargos y comisiones bancarias	26.214	-	26.214	23.989
Gastos otros servicios especiales	2.744.231	-	2.744.231	900.032
Otros gastos generales	55.995	-	55.995	97.792
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	8.659.844	-	8.659.844	6.096.921
Diferencia de cambio	128.691	-	128.691	115.228
Depreciaciones	556.185	-	556.185	267.150
Bajas de activos fijos	5.183	-	5.183	1.036
Ajuste de gestiones anteriores	53.169	-	53.169	20.882
Mantenimiento de valor	39	-	39	-
Otros gastos	1.388	-	1.388	269.407
TOTAL GASTOS NO OPERATIVOS	744.655	-	744.655	673.703
TOTAL GASTOS	9.404.499	-	9.404.499	6.770.624

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA
LA PAZ – BOLIVIA

ESTADO DE ACTIVIDADES (Cont.)
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025			2024
	No restringidos	Permanentemente Restringidos	Total activos netos	Total activos netos
Cambios en activos netos del año	(160.194)	-	(160.194)	415.658
Activos netos al cierre del año anterior	-	4.389.043	4.389.043	3.973.385
ACTIVOS NETOS AL CIERRE DEL AÑO ACTUAL	(160.194)	4.389.043	4.228.849	4.389.043

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


 Emilio von Bergen
Presidente


 Rodolfo Richter
Gerente General


 Paola Franco
Contadora
 Reg. CAULP No. 9192
 Reg. CAUB No. 25034

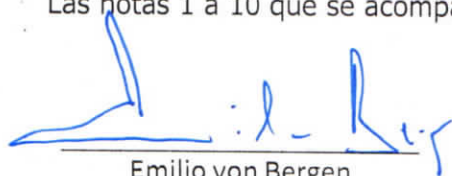
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ – BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cambios en activos netos	(160.194)	415.658
Ajustes por:		
Depreciación del activo fijo	556.185	267.150
Bajas de activo fijo	5.183	1.036
Ajuste de gestiones anteriores	(11.597)	-
Previsión para beneficios sociales	206.570	130.152
	596.147	813.996
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(74.301)	(102.912)
Impuestos por recuperar	5.411	(54.558)
Otras cuentas por pagar	(224.717)	252.512
Obligaciones laborales y tributarias	(98.383)	(138.734)
Pasivo diferido	473.947	(946.620)
Provisiones	46.097	(143.322)
Previsiones para beneficios sociales	(11.010)	(86.926)
Pago de beneficios	149.262	228.390
Efectivo neto generado en actividades de operación	862.453	(178.174)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activo fijo	(171.096)	(761.419)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	(171.096)	(761.419)
 (Disminución) aumento neto de efectivo y sus equivalentes	 691.357	 (939.593)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	2.877.599	3.817.192
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	3.568.956	2.877.599

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Emilio von Bergen
Presidente



Rodolfo Richter
Gerente General



Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA**LA PAZ – BOLIVIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO DE LA CÁMARA**

La Cámara de Comercio e Industria Boliviano Alemana fue constituida mediante Acta de Asamblea en fecha 17 de octubre de 1955, posteriormente mediante Resolución Suprema No. 209612 de la Presidencia de la República de fecha 20 de septiembre de 1991 fue aprobado los nuevos estatutos en sus seis capítulos y 36 artículos, bajo la estructura orgánica y funcional de una Institución cuyo objetivo está destinado a promover las relaciones comerciales industriales y económicas entre la República de Bolivia (actualmente Estado Plurinacional de Bolivia) y la República Federal de Alemania.

Para la consecución de su objetivo, la Cámara podrá dedicarse a las siguientes actividades, en caso de no existir disposiciones legales contrarias:

- i. Ofrecer información y asesoramiento en consultas, estudios de mercado e informes;
- ii. Promover, mantener y fomentar los contactos comerciales e industriales entre empresas y círculos empresariales de ambos países;
- iii. Defender los intereses económicos de las partes en relaciones comerciales ante los organismos oficiales, entidades de derecho público y autoridades en ambos países;
- iv. Reunir y distribuir información sobre aspectos económicos en Bolivia y Alemania mediante publicaciones varias;
- v. Realizar conferencias, seminarios compatibles con los estatutos de la Cámara;
- vi. Promover la conciliación de conflictos entre participantes del intercambio comercial bilateral y aceptar o rechazar el arbitraje entre partes en conflicto;
- vii. Expedir certificados para los que está autorizada;
- viii. Cooperar y asociarse con instituciones afines nacionales o extranjeras;
- ix. Realizar toda actividad lícita que sirva a los objetivos de la Cámara;

La Cámara está afiliada a la Cámara Alemana de Industria y Comercio (Deutsche Industrie- und Handelskammer DIHK) con la que desarrolla actividades de cooperación.

La duración de la Cámara es por tiempo indefinido.

En fecha 8 de julio de 1957 la Cámara fue inscrita en el Padrón Nacional de Contribuyentes con el Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) 1006613023, con domicilio fiscal en la calle 15, No. 7791, Edificio Torre KETAL, Piso 3, Oficina No. 311, Zona Calacoto, de la ciudad de La Paz; contando también con la respectiva Resolución del Ministerio de Economía Nacional No. 73936 de fecha 8 de julio de 1957 que le otorga la Personería Jurídica y la Licencia de Funcionamiento No. 237197 en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**a. Normas de contabilidad**

La Cámara prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y las Resoluciones Normativas de Directorio como la RND No. 10.0030.05 de 14 de septiembre de 2005, emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, establece que, debe presentar sus estados financieros exponiendo activos e ingresos en función a la restricción existente sobre los mismos y su patrimonio como activos netos.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC, mediante Resolución CTNAC No. 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b. Estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.a, a los estados financieros, requiere que la Administración de la Cámara realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de elaboración de los estados financieros.

Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto de los cambios será incluido en el estado de actividades para la determinación de los activos netos del ejercicio económico.

c. Ejercicio económico

De acuerdo con el artículo No. 39 del Decreto Supremo No. 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de entidades es el 31 de diciembre de cada año.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad No. 3 revisada y la Resolución No. CTNAC 01/2008 de fecha 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1º de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Los presentes estados financieros han sido ajustados a moneda constante hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad - CTNAC mediante Resolución No. 03/2020, de fecha 8 de diciembre de 2020, se resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020; ello debido a que, desde dicha fecha la UFV comenzó a reflejar la existencia de una deflación y, por lo tanto, la reexpresión monetaria de los estados financieros ya no es necesaria.

e. Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros.

Para efectos comparativos las cifras y notas explicativas al 31 de diciembre de 2025, no fueron reexpresadas, siguiendo lo descrito en el inciso 2.d.

f. Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre de 2025, la Cámara no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten en bolivianos a la paridad cambiaria vigente al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

La cotización del Banco Central de Bolivia BCB del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs6,96 equivalente a USD 1 y del euro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs8,06186 y Bs7,13372 respectivamente.

Las diferencias de cambio provenientes de este procedimiento se apropian a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio".

b. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal, para las disponibilidades en moneda extranjera, los saldos se convierten a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se valúan a su valor nominal, para las cuentas por cobrar en moneda extranjera, los saldos se convierten a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

NOTA 3: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

d. Activo fijo (Neto)

Los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2003 se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por peritos independientes con efecto al 1° de enero de 2007. Las adiciones posteriores al 31 de diciembre de 2003 se encuentran valuadas a su costo de adquisición reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006 en función a la variación del dólar estadounidense vigente a esa fecha y a partir de este valor, estos activos fijos fueron reexpresado en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) entre la fecha de compra y la fecha de cierre; hasta el 11 de diciembre de 2020.

Los activos fijos y las adiciones efectuadas posteriormente se contabilizan al costo de adquisición.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para agotar los valores al final de la vida útil estimada de los activos fijos. En caso de los bienes revaluados, la vida útil corresponde a aquella estimada por los peritos independientes. Las tasas aplicables se describen a continuación:

Descripción	Vida útil
Edificaciones	36 años
Muebles y enseres	10 años
Máquinas y equipos de oficina	8 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	4 años

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los activos fijos son cargados al resultado del ejercicio en que se incurre.

e. Otros activos

Corresponde a certificados de aportación que la Cámara mantiene en la Cooperativa de Telecomunicaciones de La Paz (COTEL), que están valuados a su valor nominal de suscripción en dólares estadounidenses y fueron convertidos a bolivianos en función a la variación del tipo de cambio dólar estadounidense al cierre del ejercicio.

f. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Cámara hacia terceros y depósitos no identificados de terceros, se valúan a su valor nominal.

g. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la entidad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal activo al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal de personal, esta previsión es considerada no corriente.

NOTA 3: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

g. Previsión para beneficios sociales (Cont.)

El Artículo 16 de la Ley General del Trabajo del 8 de diciembre de 1942, establece las causales que, en caso de existir, no darán lugar al pago de desahucio ni indemnización.

En fecha 1º de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo No. 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo No. 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

h. Activos netos

El activo neto representa los activos adquiridos, así como los desembolsos realizados por la Cámara y el resultado financiero de las actividades realizadas durante el ejercicio, y los excedentes de dichos activos generados en ejercicios pasados.

De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior y considerando los lineamientos mencionados en la Resolución Normativa de Directorio No.10-0030-05, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, en fecha 14 de septiembre de 2005. La Cámara aplicó en términos generales, la siguiente clasificación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y, que es como sigue:

- **Los activos con restricción permanente** son subvenciones con restricciones impuestas por el BMWÉ, cuyas estipulaciones no expiran con el tiempo ni pueden ser cumplidas o eliminadas mediante acciones ejercidas por la Cámara.

Representan el fondo de liquidez BMWÉ.

- **Los activos con restricción temporaria y/o de aplicación**, son recursos subvencionados con la condición de ser usados en una fecha posterior (restricción temporal), o bien ser usados con un propósito específico (restricción de aplicación) o con ambas condiciones.

Representan aportes del Gobierno Alemán que requieren de una especificación para su uso.

NOTA 3: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)**h. Activos netos (Cont.)**

- **Los activos no restringidos**, resultan de los ingresos por servicios, por la producción y entrega de bienes, por la recepción de subvenciones sin restricciones, de los dividendos o intereses que producen ciertas inversiones financieras.

Es equivalente a los resultados del ejercicio y corresponden a los ingresos (subvenciones, cuotas, etc.) menos gastos incurridos en el ejercicio. Incluye también los resultados acumulados.

i. Ingresos y gastos

Los ingresos por subvenciones y cuotas se registran cuando se perciben y los ingresos por servicios cuando éste es efectivamente prestado o pagado. En tanto los egresos se registran de acuerdo con la base de efectivo y devengado.

No se han ajustado los rubros individuales del estado de actividades de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.a.

j. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 1606 promulgada en fecha 22 de diciembre de 1994, la Cámara, por su objeto social no es sujeto pasivo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) debido a ser una entidad sin fines de lucro.

NOTA 4: DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2025	2024
	Bs	Bs
Caja M/E (USD)	151.213	160.080
Caja M/E (EUR)	8.332	8.989
Fondo fijo La Paz	423	22
Fondo fijo Santa Cruz	2.547	1.630
Banco M/N	171.676	577.876
Banco M/E (USD)	429.877	429.902
Banco M/E (EUR)	2.804.888	1.699.100
Totales	3.568.956	2.877.599

NOTA 4: DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)**b. Cuentas por cobrar**

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar ⁽¹⁾	372.025	314.500
Totales	372.025	314.500

⁽¹⁾ Los saldos corresponden a cuotas, membresías y otros pendientes de cobro a la fecha de cierre.

	Bs
Proyectos	254.259
Ferias nacionales	49.247
Formación Dual	39.800
Miembros y eventos	18.810
Ferias alemanas	9.909
Totales	372.025

c. Impuestos por recuperar

	2025	2024
	Bs	Bs
Crédito fiscal IVA	100.069	105.480
Totales	100.069	105.480

d. Activo fijo (neto)

Al 31 de diciembre de 2025:

	Valor original	Depreciación	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Edificaciones	3.615.444	(1.908.147)	1.707.297
Equipos de computación	937.166	(630.194)	306.972
Vehículos	744.374	(490.354)	254.020
Muebles y enseres	559.385	(220.763)	338.622
Máquinas y equipos	286.810	(256.973)	29.837
Totales	6.143.179	(3.506.431)	2.636.748

NOTA 4: DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)**d. Activo fijo (neto) Cont.**

Al 31 de diciembre de 2024:

	Valor original	Depreciación	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Edificaciones	3.615.444	(1.568.893)	2.046.551
Equipos de computación	1.006.919	(723.428)	283.491
Muebles y enseres	747.814	(387.682)	360.132
Vehículos	744.374	(416.229)	328.145
Máquinas y equipos	309.190	(275.860)	33.330
Totales	6.423.741	(3.372.092)	3.051.649

El cargo por depreciación del activo fijo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a Bs 556.185 y Bs 267.150, respectivamente.

e. Otras cuentas por pagar

	2025	2024
	Bs	Bs
Otras cuentas por pagar proyectos	51.285	213.912
Otras cuentas por pagar	13.105	81.945
Depósitos no identificados	6.750	-
Totales	71.140	295.857

f. Obligaciones laborales y tributarias

	2025	2024
	Bs	Bs
Aportes Gestora	32.031	27.748
Impuestos y patentes municipales	31.112	15.219
Sueldos por pagar	18.915	-
Aportes CNS	18.494	13.323
Retenciones	10.547	1.928
IT por pagar	5.109	5.316
IVA por pagar	469	-
Totales	116.677	63.534

NOTA 4: DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)**g. Pasivo diferido**

	2025	2024
	Bs	Bs
Pasivo diferido – Proyectos	1.354.870	947.801
Pasivo diferido – Ferias	77.800	20.895
Pasivo diferido – Otros	15.062	-
Totales	1.447.732	968.696

h. Provisiones

	2025	2024
	Bs	Bs
Provisiones varias ⁽¹⁾	151.405	165.663
Totales	151.405	165.663

⁽¹⁾ El saldo está compuesto por:

	Bs
Vacaciones	86.327
Devolución DIHK	48.720
Provisiones varias	11.947
Proyecto Exportinitiative Energie 2019	4.411
Totales	151.405

i. Activos netos

	2025	2024
	Bs	Bs
Disponibilidades	3.568.956	2.877.599
Cuentas por cobrar	372.025	314.500
Impuestos por recuperar	100.069	105.480
Activo fijo (neto)	2.636.748	3.051.649
Otros activos	38.524	38.524
Total del activo	6.716.322	6.387.752
Otras cuentas por pagar	71.140	295.857
Obligaciones laborales y tributarias	116.677	63.534
Pasivo diferido	1.447.732	968.696
Provisiones	151.405	165.663
Previsiones para beneficios sociales	700.519	504.959
Total del pasivo	2.487.473	1.998.709
Total activos netos	4.228.849	4.389.043

NOTA 5: POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	Valor USD	Valor EUR	Cambio vigente	Valor Bs
Activos:				
Disponibilidades	83.490	-	6,96	581.090
Disponibilidades	-	348.954	8,06186	2.813.220
Posición activa	83.490	348.954		3.394.310
Posición neta – activa al 31 de diciembre de 2025	83.490	348.954		3.394.310
Posición neta – activa al 31 de diciembre de 2024	84.768	239.439		2.129.002

NOTA 6: CONTRATOS RELEVANTES**Convenio entre la Cámara Alemana de Industria y Comercio y la Cámara de Comercio e Industria Boliviano Alemana**

En fecha 8 de mayo de 2025 se celebró la suscripción del convenio de subvención entre la Cámara de Comercio e Industria Boliviano Alemana (AHK Bolivia) y el Ministerio Federal de Economía y Energía (BMWE) a través de la Cámara Alemana de Industria y Comercio (DIHK), con el objeto de subvención por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 para cumplir sus objetivos como representante oficial de la economía Alemana en Bolivia y promover las relaciones entre ambos países. El importe del financiamiento es de EUR 330.296,00 (Trescientos treinta mil doscientos noventa y seis 00/100 euros) de conformidad con del Código Presupuestario Federal (BHO).

Asimismo, en fecha 1 de diciembre de 2025 se suscribió un plan reformulado, el nuevo importe de financiamiento es de EUR 346.806,00 (Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos seis 00/100 euros) en el cual el nuevo importe de financiamiento es de EUR 259.766,00 (Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis 00/100 euros) y EUR 87.040,00 (Ochenta y siete mil cuarenta 00/100 euros) como una asignación especial para el proyecto Infostand Alemania Expocruz.

Contrato de subvención NDICI CSO/2023/447-438

En fecha 26 de octubre de 2023 se celebró la firma del contrato de subvención NDICI CSO/2023/447-438 entre la Cámara de Comercio e Industria Boliviano Alemana (AHK Bolivia), Hábitat para la Humanidad Bolivia (HPHB) y la Unión Europea representada por la Delegación de la Comisión Europea en Bolivia, con el objeto del financiamiento del proyecto "Bolivia Construye más Verde" por el periodo del 1° de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2026. El importe del proyecto asciende a EUR 941.022,20 (Novecientos cuarenta y un mil veintidós 20/100 euros), el financiamiento de la Unión Europea es EUR 799.868,87 (Setecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho 87/100 euros) lo cual corresponde al 85%. El 15% será cubierto entre AHK Bolivia y HPHB.

NOTA 7: SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Cámara de Comercio e Industria Boliviano Alemana, en aplicación del Artículo No. 49, inciso b), de la Ley No. 843 (Texto Ordenado Vigente) se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, mismo que fue refrendado según Resolución Administrativa No. 000272 de fecha 3 de julio de 1996 emitida por el Servicio Nacional de Hacienda (actualmente Servicio de Impuestos Nacionales), con vigencia a partir de la fecha de su emisión.

NOTA 8: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y OTROS

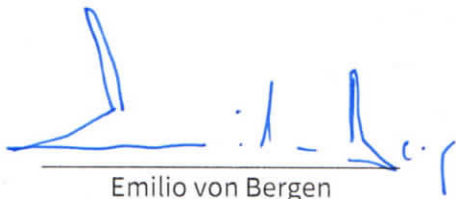
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cámara no tiene activos de disponibilidad restringida.

NOTA 9: CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cámara no tiene contingencias de ninguna naturaleza

NOTA 10: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han producido, hechos o circunstancias que afecten a los mismos.



Emilio von Bergen
Presidente



Rodolfo Richter
Gerente General



Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA

LA PAZ - BOLIVIA

PARTE II

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA INCLUYE EL DICTAMEN
TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

Señores:

**Presidente y Miembros del Directorio de la
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA**

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros que se adjunta, compuesta por los anexos 1 al 15 de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA** (en adelante "la Cámara"), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y que hemos sellado solamente con propósitos de identificación, ha sido preparada razonablemente en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto, sobre los que emitimos un informe no modificado en fecha 19 de febrero de 2026 y que se presenta en la primera parte del presente informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN mediante la Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de fecha 2 de marzo de 2018, incluidas sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha de emisión del presente informe.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN, aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la Cámara al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta únicamente como información adicional, con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

El único propósito de esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros es cumplir con estas resoluciones y, en consecuencia, pudieran no ser apropiadas para otra finalidad. Nuestro informe se dirige solamente para conocimiento y uso de los Directivos de la Cámara y para su presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN, y no debe ser distribuido ni utilizado con ningún otro propósito, ni por terceros.

La Dirección de la Cámara es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos de acuerdo con la Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN de fecha 2 de marzo de 2018, incluidas sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha.

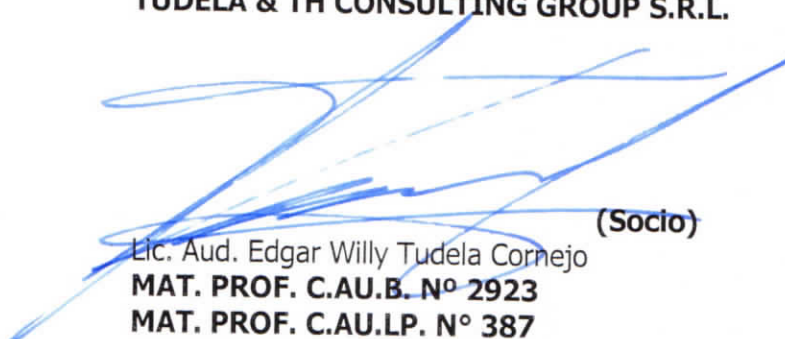
Nuestra responsabilidad es emitir una opinión únicamente sobre la preparación razonable de la Información Tributaria Complementaria de acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución Normativa de Directorio.

Nuestro examen, se llevó a cabo con el objetivo principal de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros considerados en su conjunto. En el curso de nuestro examen desarrollamos comprobaciones selectivas de los registros contables y revisamos y aplicamos otros procedimientos de auditoría que se consideró necesario de acuerdo a las circunstancias sobre la Información Tributaria Complementaria.

Efectuamos nuestra revisión únicamente considerando los lineamientos y alcances establecidos en el reglamento para la preparación de la información tributaria complementaria, emitidos para tal propósito por el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN; la valoración de la adecuación de los métodos de cuantificación, políticas de elaboración y la evaluación de la presentación global de la Información Tributaria Complementaria. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Hemos cumplido con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, el cual incluye requerimientos de independencia y de otras índoles fundados en los principios fundamentales del Código de Ética vigente en Bolivia.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 19, 2026

COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
CERTIFICA QUE:

SOLVENCIA
EMPRESARIAL

20 MAR 2026



LA EMPRESA DE AUDITORÍA ESTÁ REGISTRADA EN
EL COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
DE BOLIVIA; NO CERTIFICA LA RESPONSABILIDAD DE OPINIÓN.
La Paz- Bolivia

PROCEDIMIENTOS APLICADOS, ALCANCE Y CONCLUSIONES SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

Señores:

**Presidente y Miembros del Directorio de la
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA**

Hemos realizado la revisión de la situación tributaria de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA** (en adelante "la Cámara"), al 31 de diciembre de 2025. El objeto principal de nuestro examen es emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto y no tuvo el propósito de dar seguridad razonable sobre la Información Tributaria Complementaria; nuestra revisión incluyó la aplicación de los procedimientos descritos en el "alcance mínimo de las tareas de auditoría sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos", incluida en el "reglamento para la emisión del dictamen tributario sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros o memoria anual" anexo a la Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN de fecha 2 de marzo de 2018, incluidas sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha, en lo que respecta a los procedimientos mínimos.

Los procedimientos descritos en el presente informe no implican que necesariamente revelen o se hayan detectado la omisión de algunos aspectos y/o hechos tributarios, debido a que nuestro trabajo no constituyen un proceso de fiscalización y control de conformidad con las normas e instructivos vigentes emitidos por el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN; asimismo, el presente informe se limita y se basa únicamente en la ejecución de los procedimientos bajo un muestreo selectivo requeridos mediante la Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN de fecha 2 de marzo de 2018, incluidas sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha, y sobre los registros contables, tributarios y declaraciones juradas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, no expresamos opinión alguna sobre la situación tributaria en general de la Cámara, de aplicar procedimientos adicionales o diferentes, podrían haber surgido otras cuestiones y asuntos a ser revelados.

La situación tributaria en general es responsabilidad de la Dirección de la Cámara, nuestra responsabilidad es aplicar los procedimientos establecidos por la Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN de fecha 2 de marzo de 2018, incluidas sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha y reportar los resultados de la aplicación de dichos procedimientos. No forma parte de nuestra responsabilidad la suficiencia y el diseño de estos procedimientos, menos de la situación tributaria en su conjunto de la Cámara, consecuentemente no expresamos una manifestación en relación a la suficiencia y el diseño de dichos procedimientos, ya sea para el propósito para el cual se nos ha solicitado este informe o para cualquier otro propósito.

A continuación, se detallan los procedimientos mínimos aplicados, alcance de muestras selectivas y el resultado de la aplicación de los mismos, en relación a nuestra revisión efectuada.

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**1. Débito Fiscal - IVA****1.1 Relevamiento de información****Procedimiento**

Relevamos la información respecto a:

- Tipo de ingresos que tiene la Cámara.
- Formas de liquidación del impuesto.
- Facturación y contabilización.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones de importancia relativa que deban ser informadas.

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados**Procedimiento**

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 200.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

1.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables**Procedimiento**

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo contable con el importe declarado en el formulario 200, para los meses de marzo, septiembre y diciembre de 2025. El criterio de selección de esta muestra fue la de seleccionar tres meses al azar.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas**Procedimiento**

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos tres meses seleccionados en el punto 1.3.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

2. Crédito Fiscal - IVA**2.1 Relevamiento de información****Procedimiento**

Relevamos la información, respecto al cómputo del Crédito Fiscal - IVA y su registro.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables**Procedimiento**

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal - IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 200 para los meses de mayo, junio y diciembre de 2025. El criterio de selección de esta muestra fue elegir tres meses al azar.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

2.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras IVA**Procedimiento**

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, para los mismos tres meses seleccionados en el punto 2.2.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal - IVA

Procedimiento

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas seleccionadas al azar, registradas en el libro de compras IVA y realizamos una prueba de cumplimiento para un mes de la gestión. Se revisaron 10 facturas, con un alcance del 77% del total Crédito Fiscal declarado en el mes de septiembre de 2025.

Sobre esa muestra verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Cámara, Número de Identificación Tributaria - NIT y número de autorización en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Verificamos que el concepto del gasto corresponda a la actividad gravada.
- Verificamos que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

La muestra seleccionada es la siguiente:

Nº	Fecha De Factura/ DUI/DIM	NIT Proveedor	Número Factura	Código De Autorización	Importe Total Compra Bs	Importe Base Para Crédito Fiscal Bs	Crédito Fiscal Bs
1	04/09/2025	1015501021	2143	457BC011A3740E8E723D082E7E6E271276086275662B3EBC460712F74	257.241,60	257.241,60	33.441
2	04/09/2025	1015501021	2144	457BC011A3740E8E732B1293CCC7D7F9BF8E63FC012B3EBC460712F74	174.592,78	174.592,78	22.697
3	26/09/2025	1025625021	50	462D15A7AD62768C7F2616A4A1A929394FE1D0CB400492A6152C12F74	148.720,00	148.720,00	19.334
4	17/09/2025	1024915020	45	4620A5E6803D73FBF734E7F3F62904638C91C92A210ADF56BF0A12F74	85.000,00	85.000,00	11.050
5	24/09/2025	4750253019	104	14506873C2E4426497021F77BB9C47B8985EB0B31028C604A8C7B12F74	37.080,00	37.080,00	4.820
6	17/09/2025	1020479020	579	45D2F2303D2D9A35F927B4ACC3C8A4AA20A70FFBE4238D925D0A12F74	35.725,68	35.725,68	4.644
7	30/09/2025	232332027	35147	FE594D764E8F11230070D9F06AFA625F0BCBC10EE6F47FC791D12F74	34.055,00	34.055,00	4.427
8	04/09/2025	1015501021	2145	457BC011A3740E8E739608BCB691ECF5353D6582A52B3EBC460712F74	31.376,79	31.376,79	4.079
9	30/09/2025	2327171016	2	9F3B43BF77DA5ADD138A2C1EC7FDB0AF79B37F8D437D4FF90D1D12F74	27.000,00	27.000,00	3.510
10	26/09/2025	7168014012	4	1EA74967CF9C3240112D07B507228DEC12EFA8A9A882DB7DDAE2C12F74	20.000,00	20.000,00	2.600
Total Muestra Crédito Fiscal							110.602
Total Crédito Fiscal							144.454
Alcance							77%

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

3. Aspectos formales

3.1 Libros de compras y ventas

Procedimiento

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los libros de compras y ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que se conserve la copia digital de los libros de compras y ventas IVA.
- Verificamos que los libros de compras y ventas IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales.
- Verificamos el cumplimiento del envío dentro de la fecha límite establecida por la norma vigente.

Efectuamos esta revisión para todos los libros de compras y ventas IVA presentados durante la gestión fiscal terminada el 31 de diciembre de 2025.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

3.2 Declaraciones juradas

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) realizadas durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2025.

- Validamos el llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validamos los importes declarados.
- Verificamos la presentación dentro de las fechas límites.
- Verificamos el refrendo o voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la declaración jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

4. Verificación de los porcentajes de Crédito Fiscal Proporcional

Procedimiento

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la Cámara y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones (IT):

- Verificamos que todos los ingresos gravados por el Impuesto a las Transacciones (IT) estén expuestos en los estados financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el Impuesto a las Transacciones (IT) hayan sido realmente declarados.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

2. Prueba global de ingresos

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, a través de la comparación de los ingresos gravados por el impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

3. Conciliaciones de las cuentas del gasto y del pasivo

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del Impuesto a las Transacciones (IT) al final del período, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

4. Revisión de la compensación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) con el Impuesto a las Transacciones (IT)**Procedimiento**

Verificamos la correcta compensación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con el Impuesto a las Transacciones (IT) haya sido correctamente efectuada.

Resultado

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara, debido a que la Cámara está exenta del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del IUE.

5. Declaraciones Juradas**Procedimiento**

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto a las Transacciones (IT) realizadas durante toda la gestión fiscal terminada el 31 de diciembre de 2025:

- Validamos el llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validamos de los importes declarados.
- Verificamos la presentación dentro de las fechas límites.
- Verificamos el refrendo o voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

III RÉGIMEN COMPLEMENTARIO – IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – DEPENDIENTES (RC-IVA)**1. Relevamiento de información****Procedimiento**

Relevamos la información respecto a la forma de determinación de este impuesto y a los conceptos que la empresa incluye dentro de la base de cálculo del mismo.

Relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables. Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones y diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en los formularios de pago de impuesto se obtengan de las planillas tributarias para los meses de enero, junio y diciembre 2025. El criterio de selección de la muestra fue de elegir tres meses al azar.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

3. Revisión de la elaboración de la planilla tributaria

Procedimiento

Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos. Tomamos en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales para los meses de julio, agosto y noviembre 2025.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

4. Comparación de sueldos netos de aportes laborales con las planillas tributarias

Procedimiento

Realizamos una prueba para los meses de febrero, octubre y noviembre 2025, que consistió en la comparación del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social. El criterio de selección de la muestra fue elegir tres meses al azar.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS - BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (IUE – BE)**1. Relevamiento de información****Procedimiento**

Relevamos información respecto a los siguientes aspectos.

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones y obtención de los mayores de las mismas.

Resultado

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara.

V IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)**1. Relevamiento de información****Procedimiento**

Relevamos la información de los gastos e ingresos para determinar si su deducibilidad en el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843, el Decreto Supremo N° 24051 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha.

Resultado

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara, según Resolución Administrativa N° 000272 de 3 de julio de 1996, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA se encuentra exento del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE.

2. Cálculo de la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**Procedimiento**

En base al relevamiento, realizamos un cálculo de la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) al cierre de la gestión fiscal, determinamos si ésta fue calculada conforme los parámetros requeridos.

Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT).

Resultado

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara, según Resolución Administrativa N° 000272 de 3 de julio de 1996, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA se encuentra exento del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE.

3. Operaciones entre partes vinculadas

Procedimiento

Indagamos y revelamos si la empresa realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara, según Resolución Administrativa N° 000272 de 3 de julio de 1996, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA se encuentra exento del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE.

VI IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara.

VII IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara.

VIII RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)

Para los casos que se detallan a continuación, verificamos la correcta retención, declaración y pago en las declaraciones juradas correspondientes.

1. Retenciones directores y síndicos

Procedimiento

Procedimiento no aplicable a las operaciones de la Cámara.

2. Retenciones del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)

Procedimiento

Sobre una muestra de los meses de noviembre y diciembre de 2025, seleccionados al azar, elegimos diez (10) casos con importes más significativos y verificamos la adecuada determinación de las retenciones del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), del Impuesto Complementarios al IVA (RC-IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

La muestra verificada se detalla en el punto 3.2 de la presente sección.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones de importancia relativa que deban ser informadas.

3. Retenciones del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) e Impuesto a las Transacciones (IT)

3.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Mediante un relevamiento de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios al personal eventual, compras de bienes efectuados a personas naturales y por los cuales la Cámara no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.

Identificamos las siguientes cuentas:

5110403 Otros gastos al personal	5111705 Gastos Asamblea/Directorio
5110501 Servicios de consultoría	5111706 Gastos otras actividades
5110701 Mantenimiento y refacción de oficinas	5111801 Regalos corporativos
5110702 Expensas	5111803 Otros gastos de representación
5110705 Servicio de limpieza	5112303 Otros gastos FPD
5110801 Gastos material de escritorio	5112402 Gastos feria Duesseldorf
5110901 Correos y franqueos	5112502 Gastos servicios ferias Bolivia
5111002 Telefonía fija	5112601 Gastos Expocruz
5111102 Otros gastos corrientes de informática	5112701 Gastos Fexco
5111201 Suscripciones y publicaciones	5112903 Gastos proyectos - UE
5111401 Gastos por impresiones	5112904 Gastos otros proyectos
5111402 Materiales y gastos promocionales	5113001 Gastos por trámites varios
5111501 Mantenimiento de vehículos	5113002 Transporte urbano
5111502 Combustible vehículos	5113003 Gastos por refrigerios
5111602 Hospedaje	5113004 Gastos Senior Experten Service
5111603 Viáticos	g Gastos DEinternational
5111604 Otros gastos de viaje	5113008 Otros gastos generales
5111701 Gastos actividades de capacitación	5113206 Otros gastos
5111702 Gastos actividades de networking	

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones de importancia relativa que deban ser informadas.

3.2 Razonabilidad de los procedimientos de retención**Procedimiento**

Sobre una muestra de los meses de noviembre y diciembre de 2025, seleccionados al azar, elegimos diez (10) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada determinación de las retenciones del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), del Impuesto Complementarios al IVA (RC-IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

La muestra seleccionada es la siguiente:

Fecha	Cpbte.	Cod. Cuenta	Cuenta Gasto	S/Contabilidad			S/Auditoría		
				Importe del Gasto	Ret. IUE/Ret. RC-IVA	Ret. IT	Importe del Gasto	Ret. IUE/Ret. RC-IVA	Ret. IT
18/12/2025	COM/2025/12/0068 (Consultoría BCMV (NrFact. S/N))	5112903	Gastos proyectados - UE	13.260	1.724	398	13.260	1.724	398
30/12/2025	COM/2025/12/0076 (Consultoría BCMV (NrFact. S/N))	5112903	Gastos proyectados - UE	7.140	928	214	7.140	928	214
16/12/2025	COM/2025/12/0065 (Capacitación especializada BCMV (NrFact. S/N))	5112903	Gastos proyectados - UE	4.980	647	149	4.980	647	149
18/12/2025	COM/2025/12/0067 (Capacitación especializada BCMV (NrFact. S/N))	5112903	Gastos proyectados - UE	2.656	345	80	2.656	345	80
15/12/2025	COM/2025/12/0026 (Moderador Foro FPD (NrFact. S/N))	5111701	Gastos actividades de capacitación	2.143	279	64	2.143	279	64
28/11/2025	CCHSC/2025/11/000 01 (Rendición fondo fijo SCZ nov 25)	5113002	Transporte urbano	760	99	23	760	99	23

Fecha	Cpbte.	Cod. Cuenta	Cuenta Gasto	S/Contabilidad			S/Auditoría		
				Importe del Gasto	Ret. IUE/Ret. RC-IVA	Ret. IT	Importe del Gasto	Ret. IUE/Ret. RC-IVA	Ret. IT
23/12/2025	COM/2025/12/0035 (Arreglo ventanas oficina AHK (NrFact. S/N))	5110701	Mantenimiento y refacción de oficinas	708	92	21	708	92	21
16/12/2025	COM/2025/12/0064 (Capacitación especializada BCMV (NrFact. S/N))	5112903	Gastos proyectados - UE	664	86	20	664	86	20
20/11/2025	COM/2025/11/0044 (Expensas oct - nov - dic 25 BCMV (NrFact. [...]))	5112903	Gastos proyectados - UE	3.861	502	116	3.861	502	116
31/12/2025	COM/2025/12/0051 (Expensas extraordinarias jul - dic 25 [...])	5110702	Expensas	2.321	302	70	2.321	302	70
Totales				38.493	5.004	1.155	38.793	5.004	1.155

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

3.3 Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, para retenciones del Impuesto a las Transacciones (IT) y retenciones del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente. El criterio de selección de esta muestra fue elegir tres meses al azar.

Resultado

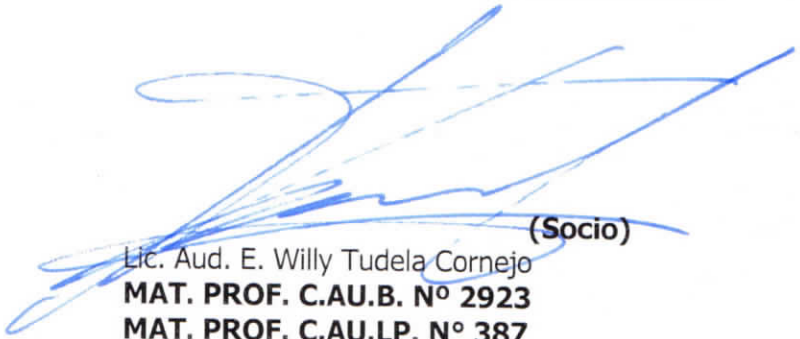
Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias de importancia relativa que deban ser informadas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

Audidores y Consultores

Este informe, ha sido emitido solamente para información y uso del Presidente y miembros del Directorio de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA**, y su cumplimiento con la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN de fecha 2 de marzo de 2018 incluidas sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por terceros; sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz - Bolivia
Febrero 19, 2026



INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIA NOS)

1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
Meses	Total ingresos según Bs. Estados Financieros ajustados por inflación	Ayuste por inflación	Devoluciones y descuentos otorgados en ventas	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el periodo no facturados	Ingresos devengados en el periodo facturados en periodos anteriores	Exportaciones	Ventas gravadas a tasa cero	Ventas de activo fijo y transacciones gravadas por el IVA, no registradas en cuentas de ingreso	Otros ingresos no gravados (1)	Ingresos facturados o no facturados	Ventas netas al 100%	Ingresos facturados en el periodo devengados en periodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el periodo, a devengar en periodos posteriores al 100%	Total ingresos gravados	Debito fiscal (13%) sobre el total de ingresos gravados	Debito fiscal actualizado correspondiente a reintegros (2)	Debito fiscal declarado del periodo según Form. 200 ó 210	Diferencias
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A+B+C+D-E-F-G-H+I-J	L=K/(0,87)	M	N	O=L+M+N	P=O*(13%)	Q	R	S=P+Q-R
Enero	113.582	-	-	-	-	80.683	-	-	-	32.899	80.683	92.739	-	-	92.739	12.056	-	12.056	-
Febrero	161.558	-	-	-	-	155.901	-	-	-	5.657	155.901	179.197	-	-	179.197	23.296	-	23.296	-
Marzo	387.612	-	-	-	-	42.177	-	-	-	345.435	345.435	397.052	-	-	397.052	51.617	-	51.617	-
Abril	690.157	-	-	-	-	333.356	-	-	-	356.801	333.356	410.116	-	-	410.116	53.315	-	53.315	-
Mayo	1.664.796	-	-	-	-	1.336.346	-	-	-	328.450	328.450	377.529	-	-	377.529	49.079	-	49.079	-
Junio	436.967	-	-	-	-	168.721	-	-	-	268.246	168.721	308.329	-	-	308.329	40.083	-	40.083	-
Julio	458.748	-	-	-	-	173.512	-	-	-	285.236	173.512	327.857	-	-	327.857	42.621	-	42.621	-
Agosto	1.289.233	-	-	-	-	476.929	-	-	-	812.304	476.929	548.194	-	-	548.194	71.265	-	71.265	-
Septiembre	759.995	-	-	-	-	259.729	-	-	-	500.267	259.729	575.020	-	-	575.020	74.752	-	74.752	-
Octubre	587.944	-	-	-	-	365.735	-	-	-	222.109	365.735	255.298	-	-	255.298	33.189	-	33.189	(47)
Noviembre	1.528.647	-	-	-	-	1.480.497	-	-	-	98.150	1.480.497	112.816	-	17.313	130.129	16.918	-	16.918	-
Diciembre	1.115.165	-	-	-	-	1.050.290	-	-	-	64.875	1.050.290	74.569	-	89.425	163.994	21.320	-	21.320	(819)
Sub totales	9.244.305	-	-	-	-	6.061.223	-	-	-	3.183.082	6.061.223	3.658.716	-	106.738	3.765.454	48.511	-	48.511	(866)

(1) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados

Conceptos	Importes Bs.
Subvención DIFIK	2.716.884
Proyectos BOMV, Via Verde, Master Class, Plantas	2.620.350
Diferencia de cambio	698.155
Ajuste de gestiones anteriores (Reversión provisiones)	64.765
Mantenimiento de valor, alistas varios	11.069
Total	6.061.223

Nota: Las columnas E, F, M y N solamente son aplicables para empresas de servicios.

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

[illegible]

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Descripción de los acuerdos de los interesados	Conceptos	Importe Bs
	Factura 478, Impeso S.p.L. descuento sobre compra Bs360 (478)	
	Factura 1557, no se anulo correctamente en el sistema (468)	
	Factura 1579, no se anulo correctamente en el sistema (351)	
	Total	1297

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.
 Auditores y Consultores
 SELLADO CON PROPOSITO DE
 IDENTIFICACION SOLAMENTE

Emilio von Bergen

Emilio von Bergen
Presidente

[Signature]

Rodolfo Richter
Gerente General

[Signature]

Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Meses	Saldo del crédito fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de valor	Incremento del crédito fiscal del periodo según mayores	Incremento del crédito fiscal devoluciones recibidas y descuentos otorgados según mayores	Crédito fiscal comprometido en el periodo para devolución impositiva CEDEIM	Restitución de crédito fiscal	Reversiones (1)	Debito Fiscal compensado en el periodo según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	Crédito fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de crédito Fiscal del periodo	Crédito fiscal declarado del periodo según Form. 200 o 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I=A+B+C+D+E+F-G-H	J	K	L=C+D+J+K	M	N=L-M
Enero	105.480	825	1.352	-	-	-	-	12.056	95.601	-	-	1.352	1.352	-
Febrero	95.601	857	38.652	-	-	-	-	23.296	111.814	-	-	38.652	38.652	-
Marzo	110.101	1.129	26.272	-	-	-	-	51.617	85.885	-	-	26.272	26.272	-
Abril	83.627	972	46.333	-	-	-	-	53.315	77.617	-	-	46.333	46.333	-
Mayo	75.673	917	39.416	-	-	-	-	49.079	66.927	-	-	39.416	39.416	-
Junio	65.093	1.002	7.243	-	-	-	-	40.083	33.255	-	-	7.244	7.244	-
Julio	31.251	689	47.553	-	-	-	-	42.621	36.872	-	-	47.553	47.553	-
Agosto	35.494	805	36.646	-	-	-	-	71.265	1.680	-	-	36.646	36.646	-
Septiembre	70	251	126.086	-	-	-	-	74.753	51.654	-	-	126.085	126.132	-
Octubre	51.151	1.146	25.902	-	-	-	-	33.189	45.010	-	-	25.902	25.902	(47)
Noviembre	42.719	931	15.583	-	-	-	-	16.917	42.316	-	-	15.584	15.584	-
Diciembre	40.453	1.535	62.820	-	-	-	-	22.138	82.670	-	-	62.821	62.821	-
Totales	736.713	11.059	473.858	-	-	-	-	490.329	731.301	-	-	473.860	473.907	(47)

(1) Detallar los conceptos de las reversiones

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Fact. 478, Impese S.R.L. desc. sobre compras	(47)
Total	(47)




Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
Descripción	MOVIMIENTOS DEL MES												
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Detalle de Ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Detalle de Ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito fiscal según libro de compras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito fiscal proporcional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

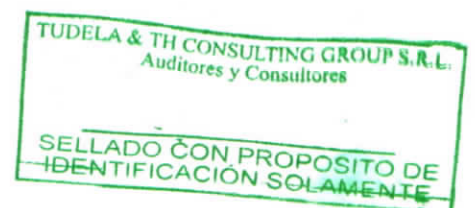
(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importe Bs
Total	-


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Meses	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por IT	Ingresos Declarados según Form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Enero	92.739	-	-	92.739	92.739	-
Febrero	179.197	-	-	179.197	179.197	-
Marzo	397.052	-	-	397.052	397.052	-
Abril	410.116	-	-	410.116	410.116	-
Mayo	377.529	-	-	377.529	377.529	-
Junio	308.329	-	-	308.329	308.329	-
Julio	327.857	-	-	327.857	327.857	-
Agosto	548.194	-	-	548.194	548.194	-
Septiembre	575.020	-	-	575.020	575.020	-
Octubre	255.298	-	-	255.298	255.298	-
Noviembre	130.129	-	-	130.129	130.129	-
Diciembre	163.995	-	-	163.995	170.295	(6.300)
Totales	3.765.455	-	-	3.765.455	3.771.755	(6.300)

(1) Columna O menos la columna D del Anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Fact. 1557, no se anulo correctamente en el sistema	(3.600)
Fact. 1579, no se anulo correctamente en el sistema	(2.700)
Total	(6.300)


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIA NOS)

5001	5002	5003	5006
Meses	Saldo IUE pagado	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C=A-B
Enero			-
Febrero			-
Marzo			-
Abril			-
Subtotal 1	-	-	-
Mayo			-
Junio			-
Julio			-
Agosto			-
Septiembre			-
Octubre			-
Noviembre			-
Diciembre			-
Subtotal 2	-	-	-
Total	-	-	-

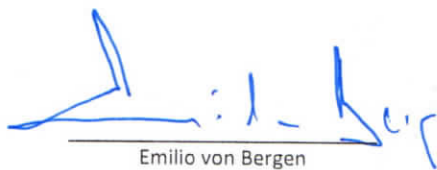
NO APLICABLE

Conciliación formulario con registros contables

	Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario Nº 400 (Mes 12 - Columna C)	-
Menos: IUE registrado en gastos según los Estados Financieros de la gestión anterior	-
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	-
Menos: Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	-
Saldo del anticipo del IUE por compensar	-
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	-
Diferencia	-

Aclaración de la Diferencia

--


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANA ALEMANA
LA PAZ - BOLIVIA
GESTIÓN: 2025

ANEXO 7

Exenta de pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
Resolución Administrativa No. 272

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

7001	7002	7003	7004	7005	7006
Descripción	Total según Estados Financieros	Ingresos		Gastos	
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles
A	B	C	D	E	F
Ingresos					
Resolución Administrativa No. 272					
Total ingresos	-	-	-	-	-
Egresos					
NO APLICABLE					
Total egresos	-	-	-	-	-
RESULTADO DE LA GESTIÓN	-	-	-	-	-
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES	-	-	-	-	-
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES	-	-	-	-	-
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES	-	-	-	-	-
RESULTADO TRIBUTARIO	-	-	-	-	-


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (COLUMNA D del ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera Ingreso no imponible/Otras regularización	Normativa que sustenta	Imponible Total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los Ingresos no imponibles					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL 1 (No imponible)					
Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible)					
TOTAL 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



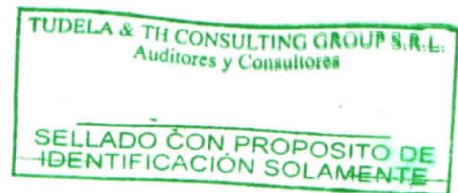
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A	B	C	D	F
NO APLICABLE				
Total				


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Pango
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO A ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
Importes según Estados Financieros													
Meses	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total	Beneficiarios locales	Beneficiarios del exterior	Subtotal	Remesas pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total importe remesado	Total importe remesado según Form. 530	Diferencias (4)
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	G	H=E-F-G	I	J	K=H+J	L	M=K-L
Mes 1													
Mes 2													
Mes 3													
Mes 4													
Mes 5													
Mes 6													
Mes 7													
Mes 8													
Mes 9													
Mes 10													
Mes 11													
Mes 12													
Subtotales													
Ajuste por Inflación													
Totales													

NO APLICABLE

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
Total	

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo. Otros

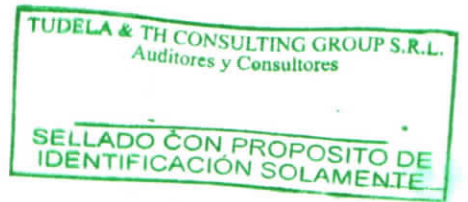
Conceptos	Importes Bs
Total	

(2) Detalle de Remesas pendientes

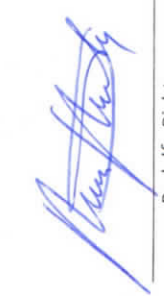
Conceptos	Importes Bs
Total	

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Total	




Emilio von Bergen
Presidente

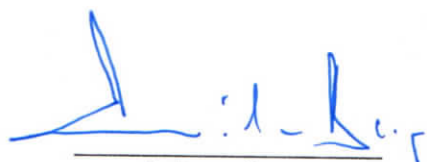

Rodolfo Richter
Gerente General


Contadora
Paola Prado
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

**INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIA NOS)**

11001	11002
Cuentas	Saldo según Estados Financieros
ACTIVO	
Anticipo para el Impuesto a las Transacciones	-
Crédito Fiscal IVA	100.069
Crédito Fiscal Comprometido CEDIM	-
Otros (1)	-
TOTAL	100.069
PASIVO	
Débito fiscal IVA	-
Impuesto a las Transacciones por Pagar	5.109
RC - IVA Dependientes	4.564
RC - IVA Retenido a Terceros	4.887
Retenciones del IT	1.097
Retenciones del IUE	-
Retenciones del IUE - BE por Remesas al Exterior	-
Retenciones del IUE - BE por Actividades Parcialmente Realizadas en el País	-
Provisión para el IUE	-
Provisión IUE - BE por Remesas al Exterior	-
Provisión para el IPBIVA	31.112
Otros (1)	-
IVA por Pagar	469
TOTAL	47.238
RESULTADOS	
Impuesto a las Transacciones	113.152
Impuesto a las Transacciones Financieras	-
Aportes Sociales (Patronales)	317.960
IUE	-
IPBIVA	28.740
Mantenimiento de Valor del Crédito Fiscal IVA	39
Crédito Fiscal no Computable Cargado a Resultados	-
Otros (1)	-
Otros impuestos	5.757
TOTAL	465.648
CONTINGENTES	
Otros (1)	-
TOTAL	-

(1) Detallar las cuentas y saldos



Emilio von Bergen
Presidente



Rodolfo Richter
Gerente General



Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO ALEMANA
LA PAZ - BOLIVIA
GESTIÓN 2025

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
	Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IED											
	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final	
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	M=A+E-J	
Mes 1												
Mes 2												
Mes 3												
Mes 4												
Mes 5												
Mes 6												
Mes 7												
Mes 8												
Mes 9												
Mes 10												
Mes 11												
Mes 12												
Subtotales												
Ajuste por Inflación												
Totales												

NO APLICABLE

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
Total	

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo.Otros

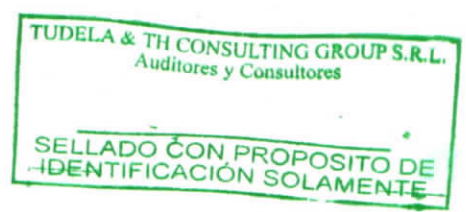
Conceptos	Importes Bs
Total	


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Viana
Contadora

Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034



INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Meses	Cálculo	Ventas según estados financieros												
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ventas netas	(sum 5)													

Emilio von Bergen
Presidente

Rodolfo Richter
Gerente General

Paola Franco
Contadora

Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

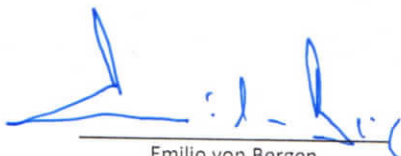
TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.
Auditores y Consultores

SELLADO CON PROPOSITO DE
IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

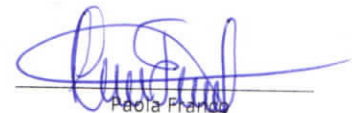
**INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Cálculo	Ingresos por ventas, netos de IVA												
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ingresos	(sum 5)													

NO APLICABLE


Emilio von Bergen
Presidente

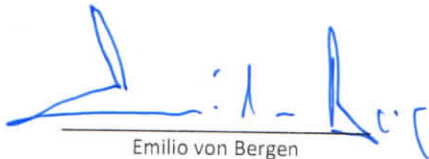

Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034

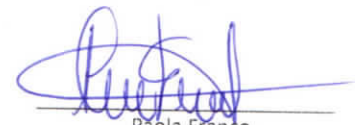
TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.
 Auditores y Consultores
 SELLADO CON PROPOSITO DE
 IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Enero	NO APLICABLE							
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Totales								


Emilio von Bergen
Presidente


Rodolfo Richter
Gerente General


Paola Franco
Contadora
Reg. CAULP No. 9192
Reg. CAUB No. 25034